

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	GRADO EN GLOBAL STUDIES
Universidad:	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben implantar estudios de satisfacción de los empleadores con el título.
- Se recomienda implantar acciones para la realización de estudios de satisfacción con la movilidad, más aún teniendo en cuenta la alta movilidad de estudiantes del título.
- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción con las actividades de orientación profesional y desarrollar acciones para su mejor.

- Se recomienda desarrollar acciones que fomenten la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso del título mantiene su relevancia, está actualizado y responde a las demandas de la sociedad actual. Se trata de un título que proporciona a los egresados una formación transversal y diversificada capacitándoles desarrollar su actividad profesional en campos tan variados como organizaciones internacionales, instituciones gubernamentales, centros de investigación, ONGs y empresas multinacionales.

El título se encuentra en el proceso de transformación desde el plan anterior, de 180 ECTS, al nuevo de 240 ECTS del que se ha impartido el primer curso únicamente en el año 2023-2024. El plan de estudios, en su formato de 180 ECTS mantiene el interés académico, científico y profesional del título de cuando se verificó. Su formación transversal y su alta la movilidad internacional han convertido al Grado en un título demandado por la sociedad. En la visita se detecta que los estudiantes están satisfechos con la ampliación en el número de créditos ya que con ello se cumplen los requisitos para el acceso a ciertos programas de estudios de postgrado (máster, doctorado).

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El periodo evaluado en el presente informe responde al diseño del título de 180 ECTS. Si bien tras la Modificación de la Memoria Verifica en el curso 2023/2024, se ha puesto en marcha su transformación a 240 ECTS motivada por el cambio en la legislación.

La matrícula de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene a lo largo del periodo evaluado y es coherente con las plazas verificadas. La nota de acceso y del porcentaje de matriculados de fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León evidencian el alto interés del título. Se ha producido un descenso en el último curso evaluado en la matrícula de nuevo ingreso en primera opción que se recomienda analizar.

El acceso y la admisión se han llevado a cabo conforme a las previsiones realizadas en la Memoria Verifica.

La normativa de permanencia es adecuada, y de acuerdo a la documentación aportada no ha sido necesario aplicarla en el periodo de evaluación.

La normativa sobre la transferencia y reconocimiento se encuentra en proceso de actualización para dar respuesta al RD 822/2021 de 28 de septiembre.

El Título se ha implantado conforme a la planificación verificada respetándose la estructura de las enseñanzas, así como las metodologías docentes y sistemas de evaluación.

La coordinación del programa se lleva a cabo de manera adecuada. Se destaca la existencia de coordinación por cuatrimestre que facilita una mejor distribución del trabajo y su calendario de la entrega de trabajo para los estudiantes.

Los programas de movilidad de estudiantes se gestionan y coordinan desde la facultad por el servicio de relaciones internacionales y la oficina Erasmus, existiendo numerosos programas de movilidad e intercambio con otras universidades nacionales e internacionales y convenios específicos de cooperación y colaboración con universidades como la de Coímbra, o de institutos de estudios políticos como el de París y Lille.

Se detalla el calendario de finalización del grado con 180 ECTS (Plan 2018), al igual que el calendario de implantación del grado con 240 ECTS (Plan 2023). Igualmente, se dispone de una tabla de equivalencias entre las asignaturas de los dos planes de estudio. Se establecen los cursos adicionales que han de realizar los estudiantes del Plan 2018 (de 180 ECTS) que quieran adaptarse al Grado del Plan 2023 (de 240 ECTS).

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web del título es clara e intuitiva, y cuenta con información suficiente y relevante sobre aspectos como los requisitos de acceso, matrícula o Plan de Estudios. El idioma de impartición del título es el inglés, sin embargo, la información disponible en la web del título no se encuentra en su totalidad en inglés. Se debe revisar que toda la información sobre el título se encuentre en inglés ya que es el idioma de impartición verificado.

Las Guías Docentes de las diferentes asignaturas del título se encuentran disponibles en la página web y recogen información completa del itinerario formativo de la asignatura.

La web recoge información sobre la existencia de dos planes y del correspondiente proceso de adaptación. Sin embargo, la identificación del plan de estudios al que se refiere la información presentada no es amigable en todas las webs (únicamente por un código 290 frente a 405). Se recomienda desarrollar acciones que permitan una identificación clara de la información publicada en la web que pertenece al plan de estudios de 2018 y la que pertenece al plan de estudios 2023.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El SGIC del título corresponde al SGIC de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno en 2015, que permite la evaluación y mejora continua del título. Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título.</p> <p>El desarrollo del procedimiento de renovación de la acreditación se ha realizado de acuerdo al SGIC del título, en particular a los procesos descritos en el documento “ Resumen de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones de grado y másteres universitarios año 2023 (curso 2023-2024)”</p> <p>Se recomienda realizar una revisión sistemática del SGIC y llevar a cabo los correspondientes seguimientos, indicadores y mejoras del sistema.</p> <p>De acuerdo con la información aportada el título cuenta con una Comisión de Calidad del Título (CCT) donde se encuentran representados todos los grupos de interés. La CCT se reúne periódicamente al menos dos veces durante el curso académico donde se trata aspectos relacionadas con la calidad y mejora del título. Se levanta actas de sus sesiones.</p> <p>El título dispone por curso académico de Informes de Seguimiento, donde se analizan los resultados obtenidos en base a la información aportada por SGIC. Se propone anualmente un Plan de Mejora a partir de los puntos a mejorar detectados y se realiza su seguimiento.</p> <p>Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos e indicadores del título en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de estos datos e indicadores por curso académico. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables de la titulación para su análisis. Se aportan datos de todo el periodo evaluado.</p> <p>El título dispone con periodicidad anual de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, siendo la última aportada en la documentación la del curso 2022-2023 con una participación del 30%.</p> <p>Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor.</p> <p>Del análisis de la documentación se realizan encuestas de satisfacción a el profesorado con el título con periodicidad bienal.</p> <p>Se dispone para el personal de gestión administración y servicios de un estudio de satisfacción a nivel de Centro con periodicidad bienal.</p> <p>El SGIC del título cuenta con el procedimiento para el estudio de satisfacción de egresados, que se realizan a los titulados a los tres años del egreso. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. Actualmente el procedimiento no se ha podido implantar debido a que el título comenzó en</p>					

el curso 2018-2019.

El título no dispone de estudio de la satisfacción de los empleadores con las competencias de los egresados del título. Es necesario implantar mecanismos que permitan estudiar la satisfacción de los empleadores con los egresados.

El título cuenta movilidad de estudiantes, sin embargo, no se aporta información sobre movilidad de estudiantes. Es necesario implantar mecanismos para estudiar la movilidad.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad y en la web del Centro. Además, los estudiantes también pueden enviar quejas y sugerencias a la CCT a través de los representantes de los estudiantes. De acuerdo al Informe Anual del Buzón de Quejas y Sugerencias 2022-2023 en el periodo evaluado no se ha dado ninguna sobre el título.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

El título ha atendido las recomendaciones realizadas en el informe de verificación sobre movilidad, resultados y aprendizaje, perfiles de egreso, objetivos formativos del título y coherencia entre todos.

En cuanto las acciones para reforzar la movilidad se ha articulado una convocatoria extraordinaria para que, en el plan de 3 años, los estudiantes pudieran desarrollar un programa de movilidad en el segundo semestre del segundo curso, promoviendo las modificaciones necesarias en las convocatorias habituales de la universidad. Se considera un ejemplo de buena práctica. La movilidad es muy superior a la del resto de grados de la Facultad, por lo que se evidencia que las medidas adoptadas han resultado efectivas. Los estudiantes valoran positivamente la gran oferta disponible.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Personal Académico puesto a disposición del Título resulta suficiente en cuanto a su número (47) y dedicación. El título cuenta con un 89% de doctores con más de 20 años de docencia y con amplia experiencia en la dirección de tesis doctorales.

La capacidad lingüística en inglés de los profesores que imparten docencia en el título es acreditada adecuadamente. Los profesores deben certificar al inicio del programa un nivel C1 en inglés. Por otro lado, esta capacidad queda perfectamente acreditada a través de diferentes medios, como formación de postgrado y doctorado en inglés, docencia en esa lengua, estancias de investigación en centros anglófonos, publicaciones en inglés y participación en grupos de investigación internacionales. En la visita se señaló que existió algún problema puntual con el nivel de inglés de alguno de los profesores al inicio de la implantación del título que se resolvió de forma rápida.

La experiencia investigadora reconocida del profesorado del título es adecuada.

La evaluación del profesorado se realiza a través del programa DOCENTIA, habiendo participado en el programa el 64% de los profesores que imparten docencia en el título. Los profesores del título han obtenido la valoración de muy favorable o excelente.

La universidad dispone de actividades formativas para el profesorado cuya temática es adecuada para la actualización y mejora de la capacitación docente del personal académico.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1- Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2- El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La descripción que se hace de los recursos materiales puestos a disposición del Título demuestra que son suficientes y adecuados a la modalidad de impartición de la enseñanza. Se indica en el autoinforme que se han hecho reformas en parte de las aulas para adaptarlas a una docencia interactiva que permita la realización de seminarios, prácticas, y debates. Igualmente, se especifica la existencia de dos aulas informáticas para poder desarrollar los trabajos y practicas requeridos. Por parte de estudiantes y profesores se ha observado satisfacción en este elemento.

Por otro lado, se ha puesto a disposición de los estudiantes y del profesorado fondos bibliográficos nuevos y adecuados a los contenidos y al idioma en el que se imparte el Grado. En este sentido, los estudiantes muestran una satisfacción alta y superior a la de los estudiantes de otros grados del mismo centro.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1- Los **resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido**

analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados del título, tanto globales como por asignaturas, son muy positivos.

La metodología de enseñanza-aprendizaje es adecuada para alcanzar los objetivos del título y se han desarrollado de acuerdo a las verificadas. Las actividades formativas son adecuadas y son impartidas con eficacia por parte del profesorado, mostrando los estudiantes una alta satisfacción con las metodologías de enseñanza-aprendizaje de todas las materias del título.

Los sistemas de evaluación son los habituales en los grados universitarios, permiten una evaluación fiable y resultan adecuados para evaluar el progreso de los estudiantes. Los criterios de evaluación son adecuados para el nivel del título y permiten discriminar correctamente el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Se recomienda que, durante el periodo en el que coexistirán los dos planes de estudio, se proporcione la información sobre los resultados diferenciada para cada plan de estudios.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del programa se ajusta a los verificados. La tasa de eficiencia se sitúa del 97% valor superior que al objetivo verificado (90%)

La tasa de graduación es adecuada situándose en valores muy por encima del verificado (84% frente al 50% verificado). La tasa de abandono alcanza valores muy inferiores objetivo de la Memoria Verifica (2,5% frente al 15% verificado).

Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son muy positivas llegando a porcentajes muy altos con valores que alcanzan al menos 95% en el curso 2022/2023.

Como ya se ha indicado en el apartado 1.2, la matrícula de nuevos estudiantes se adecúa al número de plazas de nuevo ingreso recogido en la memoria de verificación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

La primera promoción de estudiantes terminó los estudios del grado en el curso 2020/2021, por lo que todavía no se cuenta con estudios de inserción laboral del título al realizarse a los tres años de finalización de los estudios. Desde la coordinación del título se ha tomado la iniciativa de suplir esta carencia de la universidad realizando un estudio propio cuyos resultados aún no están disponibles.

El título cuenta con actividades de orientación profesional a través de diversos mecanismos o herramientas como formaciones para el empleo y orientación profesional, bolsa de empleo, asesoramiento para la creación de empresas y prácticas para estudiantes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar: 1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes con carácter general es positiva. En el caso de las actividades de orientación profesional y laboral los valores de satisfacción mostrada por los estudiantes son inferior a 3 sobre 5 (2.78). Si bien estos valores se encuentran en la línea del Centro y de la universidad, se recomienda analizar estos resultados y desarrollar acciones para incrementar la satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación profesional (participación 29,5%).

Se observa en los dos últimos cursos un descenso de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción que se explica por la implantación del sistema online de encuesta. Se recomienda desarrollar acciones que fomenten la participación de distintos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

El profesorado alcanza valores altos de satisfacción con el título (superior a 4 sobre 5). Los mayores valores de satisfacción son con la actividad docente y la menor satisfacción con la organización de la docencia (participación: 62%).

El personal técnico de gestión, administración y servicios muestra una alta satisfacción general (4,2 sobre 5). Alcanzando los mayores valores de satisfacción en información y comunicación y la menor satisfacción en la organización del trabajo. La tasa de participación ha descendido a lo largo del periodo evaluado (participación: 25%).

El título no cuenta con estudios de satisfacción de empleadores con los egresados del título. Es necesario implantar estudios de satisfacción de los empleadores con el título.

El título no dispone de encuestas de satisfacción sobre la movilidad si bien, en la visita se constató una amplia satisfacción por parte de los estudiantes tanto por el número de plazas disponibles como por los centros ofertados. Se recomienda implantar acciones para la realización de estudios de satisfacción con la movilidad, más aún teniendo en cuenta la alta movilidad de estudiantes del título.

4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares: 1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad del estudiantado es una fortaleza del título, la mayoría de los estudiantes han realizado una estancia internacional. El grado prevé que los estudiantes realicen un semestre en otra universidad europea para que, además de vivir una experiencia internacional, puedan mejorar sus oportunidades profesionales futuras. Según datos del curso 2022-2023, 43 estudiantes hicieron Erasmus en otras universidades extranjeras.

Los responsables del título han sido capaces de desarrollar las convocatorias necesarias dentro de la normativa para que los estudiantes de este grado hayan podido realizar las movilizaciones que han considera necesarias, teniendo en cuenta que el sistema y regulación de la universidad lo hacía difícil al estar diseñado para títulos de 240 ECTS. Se considera un ejemplo de “buena práctica”

Se recomienda desarrollar acciones para poner en marcha un programa específico de movilidad del profesorado, especialmente hacia Universidades de habla inglesa, que permita un mantenimiento del nivel del idioma de impartición de la titulación.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora presentado resulta adecuado para abordar los principales puntos débiles del título. Recoge acciones relacionadas con la evaluación del TFG, así como la implementación de una encuesta específica para egresados.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones